

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: IRADIO S.A.S	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 800.142.422-6	
No. DE CONTRATO: 1443-2024	Mayor cuantía <u> X </u> Menor Cuantía <u> </u> Mínima cuantía <u> </u>
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON -RTVC- A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRANSMISIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO Y A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Junio 27 de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Julio 01 de 2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31/12/2024.
PRORROGAS:	N/A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 017/2024 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) \$ 1.425.223.052,40 RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG \$ 2.137.834.578,60
PERIODO CERTIFICADO:	Diciembre 2024
NUMERO DE PAGO:	Pago No. 12

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	Cuenta de cobro No. 07 de fecha 20 de diciembre de 2024
------------------------------------	---

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: <u> </u>	GASTOS DE VIAJE <u> </u>
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO <u> </u>	COMISIÓN <u> </u>
ANTICIPO: <u> </u>	PAGO ANTICIPADO: <u> </u>

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS: Con respecto a las obligaciones generales y específicas enmarcadas dentro del Contrato No. 1443 – 2024, siendo las siguientes:

2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del contrato el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

(---)

B. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA OPERACIÓN:

(...)

C. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN CAN:

(...)

D. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

(...)

E. OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MANTENIMIENTO:

(...)

F. OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

(...)

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

G. OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTACIÓN CAN:

(...)

H. OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

(...)

En los informes entregados por parte del contratista **IRADIO SAS.**, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato dado que se está cumpliendo con la prestación del servicio de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión, dando cumplimiento a las obligaciones y acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en **EJECUCIÓN** con un porcentaje de avance del **97 %** en tiempo.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificó que el contratista presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal en la que hace constar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

(i) Póliza

Póliza de cumplimiento No. 11-45-101145885
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101065098
Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
Cumplimiento	30%	\$10.678.515.424,50	04/07/2024	30/04/2025
Calidad del servicio	20%	\$7.119.010.283.00	31/12/2024	31/12/2025
Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	\$1.779.752.570,75	04/07/2024	31/12/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	30%	\$10.678.515.424,50	31/12/2024	31/12/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	5%	\$1.779.752.570,75	04/07/2024	31/12/2024

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

(En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada uno de los siguientes aspectos)

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En atención a las obligaciones que le asisten a la Interventoría, contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, el Manual de Contratación de la Entidad y el Contrato de Interventoría No. 2395 de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- La interventoría realizó el seguimiento durante el periodo de diciembre donde se evidencia la entrega de la documentación requerida del contratista Iradio SAS para la gestión de los diferentes temas a su cargo en cumplimiento del contrato. A continuación, se relaciona la documentación entregada a RTVC

TEMA	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO
Radicado Paz y Salvo de Pago Impuestos Prediales 2024 Chigorodó y Suesca	IRADIO1443-224-2024	04/12/2024
Radicado Paz y Salvo de Pago Impuestos Prediales 2024 Chigorodó y Suesca	IRADIO1443-224-2024	04/12/2024
Acta actualización inventario AOM 13 Dic	IRADIO1443-231-2024	13/12/2024
Radicado Paz y Salvo de Pago Impuestos Prediales 2024 El Tigre, Manjui y Cucunuba	IRADIO1443-234-2024	16/12/2024
Radicado Informe de Hurto Estación 207 Cerro Amarillo	IRADIO1443-235-2024	18/12/2024
Radicado informe preliminar diciembre 2024	IRADIO1443-236-2024	18/12/2024
Respuesta Verificación y confirmación de activos faltantes del inventario AOM	IRADIO1443-237-2024	20/12/2024

- La interventoría informa que se reportaron un total de 7 PQR's atendidas por el operador de AOM, Iradio SAS, con los insumos necesarios para dar respuesta a los peticionarios.
- La interventoría evidencia que el contratista está cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos y contenidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contrato, presenta los informes mensuales de actividades dentro de los plazos establecidos en el Contrato No. 1443-2024, así mismo, adjuntó información relacionada con el seguimiento al plan de manejo ambiental, con la integración y coordinación de comités, control de inventarios, trámites, pagos y los demás temas relacionados con el contrato AOM.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

- La interventoría durante el periodo presentado evidenció que el contratista ejecutó 266 visitas a las estaciones de la red de las 267 estaciones autorizadas por RTVC para el mes de diciembre. El detalle de las visitas realizadas en el periodo se encuentra en el siguiente cuadro:

TIPO DE ESTACIÓN	DICIEMBRE	
	A OPERAR	OPERADAS
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0
ESTACIÓN AM	6	6
CAN	1	1
ESTACIÓN MICROONDAS	2	2
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	31
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	4
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	4
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	3
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	12
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	3
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	10
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	23

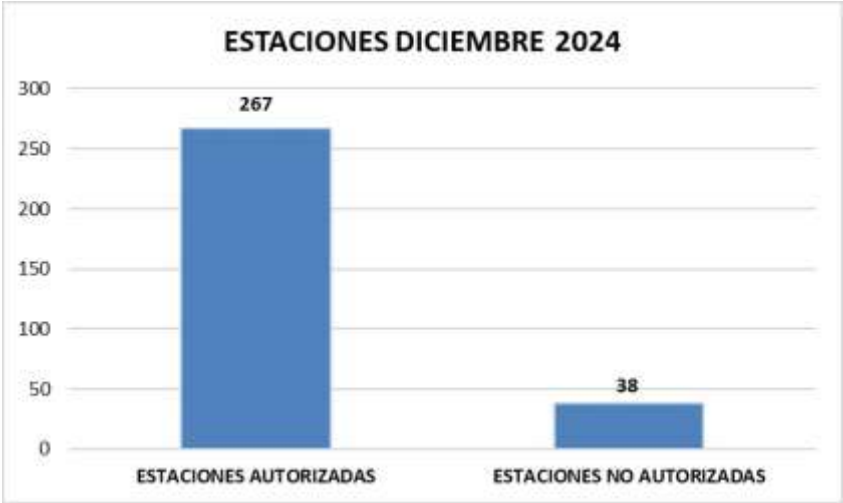
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	108	107
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	10
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	16
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	2
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	2
ESTUDIO RADIO	24	24
CABECERA REGIONAL TDT	6	6
NO OPERAR	39	0
TOTAL	267	266

- La estación faltante corresponde a la estación La Argentina, la cual no pudo ser visitado por temas de orden público.

Resumen de operación de las estaciones

ESTADO	Diciembre 2024
OPERATIVA	247
SIN ENERGÍA	29
SINIESTRADA	29
TOTAL	305

En la verificación realizada por la interventoría del contrato AOM al informe de gestión presentado por el contratista de AOM, se evidenció la condición de operación de las estaciones según se muestra a continuación:



 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

- La interventoría del contrato AOM para el mes en mención verificó el consumo, suministro y facturación de ACPM en el periodo cy comparando con información de periodos anteriores, como se muestra a continuación:

TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDADES TACIONES	CONSUMO DE GALONES (GALONES)						TOTAL CONSUMO GALONES (GALONES)
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		2024	2024	2024	2024	2024	2024	
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN AM	6	137,86	329,34	760,25	420,5	1118,38	40,48	2806,81
CAN	1	70,8	25,2	30,4	21,6	134,4	167,2	449,6
ESTACIÓN MICROONDAS	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	6813,73	8734,74	5857,48	5931,9	4651,53	1085,51	33074,89
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	84,07	3,92	117,38	231,05	543,7	0	980,12
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	288,03	203,97	49,52	36,22	18,63	0	596,37
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	17,82	0,24	82,57	13,43	17,62	7,2	138,88
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	33,18	63,75	0	0	0	0	96,93
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	18,53	5,16	120,71	152,93	147,77	39,34	331,51
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	8,64	2,4	0	0	0	0	11,04
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	107	15,4	0	5,5	7,8	14,5	2,3	45,5
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	1149,23	427,1	304,95	325,75	273,34	178,56	2658,93
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	640	800	414	1022	450	0	3326
ESTUDIO RADIO	24	8,91	18,265	19,485	17,875	21,075	2,79	88,4
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0	0	0	0	0	0
NO OPERAR	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	9286,2	10614,085	7762,245	8028,125	7390,945	1523,38	44604,98

*Para el consumo no se observan aumentos para este periodo.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDAD ESTACIONES OPERADAS	INGRESO COMBUSTIBLE (GALONES)						TOTAL INGRESO COMBUSTIBLE (GALONES)
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		2024	2024	2024	2024	2024	2024	
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN AM	6	0	300	680	1000	1570	200	3750
CAN	1	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN MICROONDAS	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	4710	11955	5540	3350	4100	500	30155
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	0	0	150	130	620	0	900
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	320	180	105	150	150	0	905
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	0	0	0	100	0	0	100
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	65	0	0	0	0	0	65
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	0	0	0	70	200	0	270
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	107	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	985	540	104	210	465	100	2404
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	720	720	480	960	400	0	3280
ESTUDIO RADIO	24	5,53	27,24	20,2	41,435	13,335	2,18	109,92
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0	0	0	0	0	0
NO OPERAR	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	6805,53	13722,24	7079,2	6011,435	7518,335	802,18	41938,92

* Respecto al suministro, se observa una disminución en el periodo

TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDAD ESTACIONES OPERADAS	CANTIDAD GALONES FACTURAD						TOTAL, CANTIDAD GALONES FACTURADOS
		JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN AM	6	0	300	680	500	0	1570	3050
CAN	1	0	0	0	0	0	233	233
ESTACIÓN MICROONDAS	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	2310	7833	7840	1300	0	4850	24133
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	0	0	150	0	0	750	900
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	230	360	105	150	0	0	845
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	0	0	0	0	0	100	100
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	65	0	0	0	0	0	65
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	0	0	0	70	0	20	90
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	0	0	0	0	0	200	200
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	107	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	745	542	104	730	0	650	2771
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	720	720	720	1190	0	0	3350
ESTUDIO RADIO	24	0	0	11	25	0	860	896
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0	0	0	0	0	0
NO OPERAR	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	4070	9755	9610	3965	0*	9233	27644

En la facturación se observa un aumento, teniendo en cuenta que para el mes anterior no fue facturado

Con lo anterior, la Interventoría del contrato AOM confirma que durante el periodo en mención se realiza la validación de los diagnósticos, mantenimientos correctivos, reportes de falla y rutinas de mantenimiento informadas y a cargo del contratista de AOM, tal como se puede evidenciar en el anexo del informe de supervisión denominado "ANEXO BASE DE CÁLCULO INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2024" incluido en la carpeta "Formato Revisión Informe Mensual AOM" el cual se encuentra en revisión.

De igual manera, con respecto a los ANS indicados en el contrato 1443 de 2024, la Interventoría del contrato informa que se encuentra en proceso de revisión y validación respecto del cumplimiento para el mes de diciembre 2024 del informe de supervisión denominado "ANEXO BASE DE CÁLCULO INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2024" incluido en la carpeta "Formato Revisión Informe Mensual AOM".

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

En atención a las obligaciones que le asisten a la interventoría, contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, el Manual de Contratación de la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- La interventoría realiza la revisión de los documentos que soportan los gastos reembolsables del periodo, los cuáles pueden ser consultados en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1q7v6bkCXQIJ983rlohsypJPoKvgJ9XhJ?usp=drive_link
- La interventoría realiza el seguimiento financiero a los anticipos presentados durante el periodo de diciembre 2024, se verifica la información y los soportes entregados; Éstos pueden ser consultados en la pestaña adjunta del informe financiero, formato Excel, pestaña Anticipos.
- La interventoría realiza la revisión de la cuenta de cobro generada por el operador de AOM
- La interventoría realiza la revisión del comunicado de radicación ante RTVC y de los documentos legales que soportan la cuenta de cobro No.7 para el reintegro al operador de AOM, por concepto de gastos reembolsables periodo de diciembre, los cuales son aprobados para pago como se refleja a continuación:

CONCEPTO GASTOS REEMBOLSABLES	dic-24
1. ENERGÍA	1.795.640.824,00
2. ACUEDUCTO	1.029.886,00
3. GAS	3.250,00
4. TELEFONÍA, INTERNET Y TELEVISIÓN	153.568.551,26
6. SEGURIDAD Y VIGILANCIA	115.330.042,00
7. ARRENDAMIENTOS	532.167.387,25
8. ACPM	125.587.350,00
9. REPUESTOS	310.738.613,15
10. MANTENIMIENTO	405.619.700,00
11. OBRAS CIVILES	-
12. TRANSPORTE Y TIQUETES AEREOS	-
13. ACTIVOS	108.821.279,07
14. CAJA MENOR	-
15. PARQUES NATURALES	-
16. PERMISOS	355.300,00
17. GFM	14.195.448,73
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES	3.563.057.631,00

- La Interventoría lleva a cabo el control presupuestal de los recursos asignados al contrato de la AOM, mediante la relación cronológica de los pagos efectuados, indicando el valor ejecutado y pendiente por ejecutar.
- La interventoría realiza de manera mensual el seguimiento financiero al Contrato de la AOM, indicando el valor del periodo facturado, el valor ejecutado y pendiente por ejecutar.

BALANCE FINANCIERO	SERVICIO	GASTOS REEMBOLSABLES	TOTAL CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.666.798.022,00	\$ 20.928.253.393,00	\$ 35.595.051.415,00
TOTAL EJECUTADO ANTES DEL PRESENTE PAGO	\$ 10.079.584.396,50	\$ 13.862.947.872,00	\$ 23.942.532.268,50
VALOR A FACTURAR EN EL PRESENTE PERIODO	\$ -	\$ 3.563.057.631,00	\$ 3.563.057.631,00
TOTAL EJECUTADO ANTES DEL PRESENTE PAGO	\$ 10.079.584.396,50	\$ 17.426.005.503,00	\$ 27.505.589.899,50
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 4.587.213.625,5	\$ 3.502.247.890,00	\$ 8.089.461.515,50

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

En atención a las obligaciones que le asisten a la Interventoría, contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, el Manual de Contratación de la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría durante la ejecución del Contrato de AOM, se han mantenido vigentes las garantías pactadas conforme a los montos, vigencias y demás características contenidas en el contrato de AOM. En ese sentido, se encuentran debidamente cargadas en la plataforma SECOP II, junto con las aprobaciones realizadas por la Entidad a estas.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



Bogotá, D.C 20 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO N°07

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

NIT. 900.002.583-6

DEBE A:

IRADIO S.A.S

NIT: 800.142.422-6

La suma de: Tres mil quinientos sesenta y tres millones cincuenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos M/CTE. (\$3.563.057.631)

Por concepto de: Cobro correspondiente a gastos reembolsables de diciembre 2024, Administracion, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de la red publica nacional de Radio y televisión.

Favor consignar a la cuenta corriente N°024333338 del banco Bogotá a nombre de IRADIO S.A.S.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIL MARTINEZ
Representante Legal Suplente
Direccion:TV 93 53 48 Int.84
Telefono:2527719

Transversal 93 No 53 – 48 Int 84 PBX. (571) 2527719

www.iradio.com.co iradio@iradio.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C., 20 de diciembre del 2024

Señores

ITECO

Ciudad,

Referencia: Cuenta de cobro reembolsables diciembre 2024

Adjunto remito la cuenta de cobro N°07 de gastos reembolsables del mes de diciembre 2024 correspondiente al contrato 1443-2024 junto con los siguientes documentos:

- RUT 2024
- Certificado de existencia y representación legal vigente
- Certificado de seguridad social
- Tarjeta profesional, cedula y certificado de la JCC del revisor fiscal
- Cedula representante legal suplente
- Certificación de la cuenta bancaria

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIL MARTINEZ

Representante Legal Suplente

Dirección: TV 93 53 48 Int. 84

Teléfono: 2527719

Transversal 93 No 53 – 48 Int 84 PBX. (571) 2527719

www.iradio.com.co iradio@iradio.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia

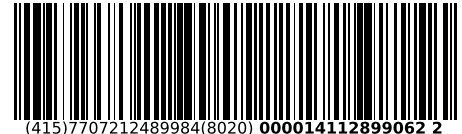
		Formulario del Registro Único Tributario				001					
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141128990622							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001424226				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					
				14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN											
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición				
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres					
35. Razón social IRADIO SAS											
36. Nombre comercial						37. Sigla					
UBICACIÓN											
38. País COLOMBIA			39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001				
41. Dirección principal TV 93 53 48 IN 84											
42. Correo electrónico IRADIO@IRADIO.COM.CO											
43. Código postal 111071				44. Teléfono 1 6012527719				45. Teléfono 2 3157933382			
CLASIFICACIÓN											
Actividad económica				Ocupación							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		52. Número establecimientos			
46. Código 4799		47. Fecha inicio actividad 19990910		48. Código 6190		49. Fecha inicio actividad 19990910		50. Código 1 4290		2 3313	
Responsabilidades, Calidades y Atributos											
53. Código 579101442485255											
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico											
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales											
09- Retención en la fuente en el impuesto											
10- Obligado aduanero											
14- Informante de exogena											
42- Obligado a llevar contabilidad											
48- Impuesto sobre las ventas - IVA											
Usuarios aduaneros						Exportadores					
54. Código 1 22 23 44						55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20						57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación											
Para uso exclusivo de la DIAN											
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0				61. Fecha 2024 - 10 - 18 / 18 : 00: 51			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.						Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma del solicitante:						Firma autorizada:					
						984. Nombre GIL RUBIO PEDRO					
						985. Cargo Representante legal Certificado					

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141128990622		
			(415)7707212489984(8020) 000014112899062 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 4 2 2		6	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 5		0 1		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	4 4 7 7		4 2		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 1, 0 9, 1 7		2 0 1 6, 0 3, 1 8		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7				85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 1, 0 9, 2 5		2 0 1 6, 0 7, 2 8		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	4 7 1 8 5 6		4 7 1 8 5 6		
78. Departamento	1 1		1 1		
79. Ciudad/Municipio	4		4		
Vigencia					
80. Desde	1 9 9 1, 0 9, 1 7		2 0 1 6, 0 3, 1 8		
81. Hasta	2 0 1 6, 0 3, 1 8				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	2 1	2 0 1 6, 0 3, 1 8		-	
2	8 0	2 0 1 4, 1 2, 3 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128990622



(415)7707212489984(8020) 000014112899062 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 4 2 4 2 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

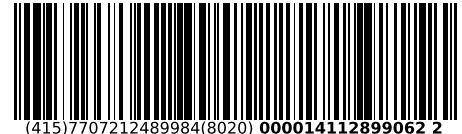
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 1 0 9 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 9 1 2 9 9 6 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido RUBIO	106. Primer nombre PEDRO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 6 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 7 0 1 0 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre LUISA
107. Otros nombres FERNANDA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128990622



(415)7707212489984(8020) 000014112899062 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 4 2 4 2 2

6

Impuestos de Bogotá

3

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 1 2 9 9 6 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido RUBIO	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 69,500,000	121. % Participación 9 9 . 2 8	122. Fecha de ingreso 1 9 9 1 0 9 1 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 1 7 3 5 5 6 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres JEANET	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 300,000	121. % Participación 4 3	122. Fecha de ingreso 1 9 9 1 0 9 1 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 1 8 0 4 7 4	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido RUBIO	117. Primer nombre GABRIEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 200,000	121. % Participación 2 8	122. Fecha de ingreso 1 9 9 1 0 9 1 7	123. Fecha de retiro	

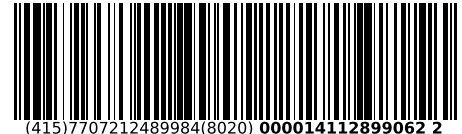
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128990622



(415)7707212489984(8020) 000014112899062 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 4 2 4 2 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 3 7 6 2 6 7 6 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 3 5 1 6 T
	128. Primer apellido BARRERA	129. Segundo apellido FLOREZ	130. Primer nombre VIZANCIO	131. Otros nombres ALEJANDRO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 7 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: IRADIO SAS
Nit: 800.142.422-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00471856
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1991
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 93 No. 53-48 Int 84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: iradio@iradio.com.co
Teléfono comercial 1: 6014343500
Teléfono comercial 2: 3157933382
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 93 No. 53-48 Int 84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: iradio@iradio.com.co
Teléfono para notificación 1: 4343500
Teléfono para notificación 2: 3157933382
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta No. 37 de la Junta de Socios, del 6 de diciembre de 2013, inscrita el 11 de diciembre de 2013 bajo el número 00229240 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 4.477 Notaría 7 de Santa Fe de Bogotá del 17 de septiembre de 1.991, inscrita el 25 de septiembre de 1.991 bajo el No. 340445 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERÍA DE RADIODIFUSIÓN COLOMBIANA PEDRO GIL IRADIO LIMITADA la compañía podrá usar como sigla o denominación social abreviada la expresión IRADIO.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 42 de la Asamblea General del 18 de marzo de 2016, inscrito el 28 de julio de 2016 bajo el número 02126542 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INGENIERÍA DE RADIODIFUSIÓN COLOMBIANA PEDRO GIL IRADIO LIMITADA, por el de: IRADIO S.A.S.

Que por Acta No. 42 de la Asamblea General, del 18 de marzo de 2016, inscrito el 28 de julio de 2016 bajo el número 02126542 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: IRADIO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 18 de marzo de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Fabricación, ensamble, diseño, importación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación, instalación, desarrollo, reparación, mantenimiento de cualquier clase de equipo o elemento electrónico. Suministro y asesoría técnica, mantenimiento y operación para estaciones de amplitud modulada, frecuencia modulada, televisión, satélite, fibra óptica. Suministro, montaje y/o mantenimiento de estaciones de radiodifusión A.M, F.M., televisión, satélite, fibra óptica. Provisión de redes y servicio de telecomunicaciones. Instalación, montaje y mantenimiento de obras eléctricas, así como el suministro de materiales para las mismas y sistema de puesta a tierra. Construcción y mantenimiento de obras civiles y torres para telecomunicaciones. Suministro, comercialización y/o venta de sistemas de comunicaciones y/o instalación de sistemas de telecomunicaciones. Servicio de transporte de carga y personal técnico. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá; A. Adquirir, importar o tomar en arriendo los bienes muebles o inmuebles que requiera. B. Contraer créditos, a interés. C. Dar en garantía o arriendo sus bienes. D. Celebrar todo tipo de actos o contratos relacionados con este objeto. E. Aceptar u otorgar representaciones, incluso celebrar contratos de sociedad, adquirir o cuotas de sociedades: Fusionarse, absorber o ser absorbida por sociedades con igual o similar objeto. F. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, siempre dentro de los límites aquí previstos.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$400,000,000.00

No. de acciones : 4,000.00

Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$400,000,000.00

No. de acciones : 4,000.00

Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Pagado ****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$400,000,000.00
No. de acciones : 4,000.00
Valor nominal : \$100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente o representante legal principal, quien podrá efectuar cualquier acto o contrato acorde con la naturaleza de su cargo, sin restricciones ni limitaciones en sus atribuciones, por la cuantía o por la naturaleza de los actos, quien podrá ser reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A) Estar sujeto a los deberes gerenciales y especiales que estos estatutos le establezcan y a los consagrados en las disposiciones legales vigentes. B) Atender todas las reuniones de junta directiva y aquellas que por el carácter del negocio así lo requieran. C) Gestionar los negocios sociales y representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad frente a los socios y terceros incluso autoridades administrativas o jurisdiccionales. D) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y estatutos y con sujeción a las limitaciones que ellos establecen. Para efectos de contratación podrá celebrar actos de cualquier naturaleza sin límite en su cuantía. E) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. F) Presentar a la asamblea de accionistas el informe de gestión, el balance general del fin del ejercicio, el detalle de estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, así como, el informe de la situación financiera y económica de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, los proyectos de reformas y ampliaciones que fueren necesarias para el correcto desarrollo del objeto social. G) Nombrar y remover empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la junta de socios. H) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales. I) Convocar a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario y hacer las convocatorias ordenadas por la ley

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o los estatutos de la sociedad y en la forma prevista en tales. J) Mantener informados a los órganos sociales sobre los temas que a cada cual competan relacionados con el curso de los negocios sociales y suministrar las informaciones y reportes necesarios. K) Cumplir con las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de socios y la junta de socios. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Parágrafo. La designación del representante legal suplente corresponderá a la junta directiva o la asamblea según se resuelva por aquella, la cual lo nombrará por periodos de dos (2) años.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. sin num de Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2016, inscrita el 5 de diciembre de 2016 bajo el número 02163363 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
GIL RUBIO PEDRO	C.C. 000000019129963
Que por Acta no. 53 de Asamblea de Accionistas del 18 de junio de 2019, inscrita el 12 de julio de 2019 bajo el número 02485928 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GIL MARTINEZ LUISA FERNANDA	C.C. 000001020770100

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 42 de Asamblea General del 18 de marzo de 2016, inscrita el 28 de julio de 2016 bajo el número 02126542 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
BARRERA FLOREZ VIZANCIO ALEJANDRO	C.C. 000001037626761

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27**

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Que por Escritura Pública No. 596 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 8 de marzo de 2016, inscrita el 22 de marzo de 2016 bajo el No. 00033879 del libro V, compareció con minuta en medio magnético INGENIERÍA DE RADIODIFUSIÓN COLOMBIANA PEDRO GIL IRADIO LIMITADA, representada legalmente por el Señor Pedro Gil Rubio, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.129.963 de Bogotá, quien por medio de la presente escritura pública, confiere poder general con las más amplias facultades dispositivas y administrativas a la firma SANTISTEBAN Y ASOCIADOS SERVICIOS LEGALES CORPORATIVOS S.A.S. identificada con NIT. No. 900.433.698-3 de Bogotá D.C., con matrícula mercantil 02094801, para que indistintamente la representen en los siguientes actos y obligaciones a saber: A.) Para que inicie(n) y lleve(n) a término por sí o mediante apoderado(s), los correspondientes procesos ordinarios, ejecutivos, laborales, civiles y comerciales de cualquier cuantía y ante cualquier jurisdicción en justicia ordinaria o entidad con facultades jurisdiccionales, superintendencias y notarías, así como trámites especiales tendientes a obtener la declaración, reconocimiento o defensa de sus intereses. B.) Recaudos, cobros y pagos: Para que cobre(n), reciba(n), cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies, consigne(n), distribuya(n) o guarde(n), pagos, abonos, intereses, frutos, rentas, a nombre de la sociedad poderdante, expida(n) los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. Además queda(n) facultada(s) para que pague(n) los créditos que adeude la sociedad poderdante en caso de que sea necesario. C.) Para que pague(n) a los acreedores de la sociedad poderdante y haga(n) con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. D.) Para que exija(n) y admita(n) cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que se, reconozcan a favor de la sociedad poderdante. E.) Para rematar o hacer que se rematen bienes de sus deudores. F.) Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad poderdante pudiendo aprobar o improbar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. G.) Para que condone parcialmente las deudas a favor de la sociedad poderdante y para que conceda(n) a los deudores esperas para satisfacer sus obligaciones. H.) Para que asegure(n) las obligaciones de la sociedad poderdante con cualquier garantía, real o personal, bancaria o de compañía de seguros, etc. I.) Para que nove(n) las obligaciones de la sociedad poderdante o las que contraiga(n) a nombre de la y para que transija(n) los pleitos, dudas o diferencias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27**

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante y para comprometerlas en los mismos. J.) Para que someta(n) a las decisiones de tribunales de arbitramento, constituidos de acuerdo a la ley con la costumbre, los pleitos, dudas o diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad poderdante y para que lo represente(n) en la sustitución de los juicios arbitrales respectivos. K.) Representación judicial para que represente(n) a la sociedad poderdante de manera directa o mediante apoderados especiales si hay lugar a ello, ante cualquier autoridad policial, judicial, civil, penal o administrativa en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias que la sociedad poderdante tenga que intentar o en las que tenga que intervenir directa o indirectamente en calidad de demandante, demandado, solicitante o convocado, querellante, investigado, disciplinado, o como coadyuvante en cualesquiera de las partes, para iniciar o continuar hasta su terminación procesos civiles comerciales, laborales, administrativos, fiscales o disciplinarios de cualquier naturaleza, ya sea por iniciar o seguir tales peticiones, actuaciones o diligencias respectivas. Igualmente, para que lo represente(n) ante la administración de impuestos nacionales y distritales, pague(n) los impuestos, presente(n) declaraciones o solicitudes hechas por las entidades judiciales a nombre de la sociedad poderdante. L.) Para que desista de los juicios, gestiones o reclamaciones, o actuaciones en que intervenga a nombre de la sociedad poderdante, de los recursos en que el intervenga o interponga y de las articulaciones o incidentes que promueva, para que transija(n) o comprometa(n) con ellos y en todas las diligencias judiciales o reclamaciones extrajuicio en que intervenga a nombre de la sociedad compareciente. M.) Apoderados: Para que constituya(n) a nombre de la sociedad poderdante apoderados judiciales o extrajudiciales, llegado el caso y para que delegue(n) o sustituya(n) este poder total o parcialmente, revoque(n) sustituciones, reasuma(n), renuncie(n), reciba(n), transija(n), concilie(n) y en general para que asuma(n) la personería de la sociedad mandante siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interesen ya sean que se refieran a actos dispositivos o meramente administrativos. N.) Para que represente(n) a la sociedad poderdante en caso de reclamaciones o requerimientos relacionados con las declaraciones de renta, IVA, CREE, ICA y/o para lo cual podrá adoptar las decisiones que considere pertinentes. Ñ.) Para que realice(n) cualquier trámite ante el SIM, RUNT o demás entidades sujetas al Ministerio de Transporte pague(n), multas, se presente(n) cuando sea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerido(s), realice(n) los papeles de traspaso o adquisición de vehículos como cualquier trámite que se necesite(n) ante la entidad mencionada. O.) Representación general: En general, para que asuma(n) la personería de la sociedad poderdante en las oportunidades y términos que lo estime(n) conveniente y necesario dentro de la representación judicial de la sociedad poderdante.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001086	2000/06/14	Notaría 38	2000/06/30	00735293	
0001079	2008/05/12	Notaría 64	2008/05/21	01215727	
2616	2009/10/08	Notaría 73	2009/10/13	01333608	
678	2010/03/12	Notaría 73	2010/03/25	01371091	
2154	2012/05/14	Notaría 73	2012/05/16	01634277	
3425	2012/07/25	Notaría 73	2012/07/26	01653569	
42	2016/03/18	Asamblea General	2016/07/28	02126542	
sin num	2016/09/28	Asamblea de Accionist	2016/12/05	02163359	
52	2019/06/06	Asamblea de Accionist	2019/06/11	02475130	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799

Actividad secundaria Código CIIU: 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.977.787.544

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2024 Hora: 14:50:27

Recibo No. AB24861280

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248612802C492

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES
Y
SEGURIDAD SOCIAL**

VIZANCIO ALEJANDRO BARRERA FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.037.626.761 expedida en Envigado Antioquia., y Tarjeta profesional N°213516-T actuando en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad IRADIO SAS NIT.800.142.422-6 manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento a la fecha se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social.

Bogotá D.C, 20 diciembre 2024.

Cordialmente,



VIZANCIO ALEJANDRO BARRERA FLOREZ
REVISOR FISCAL
T.P 213516-T

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.626.761**

BARRERA FLOREZ

APELLIDOS
VIZANCIO ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-2011 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0112100-00316962-M-1037626761-20110726 0027578907A 1 37109161

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

213516-T

VIZANCIO ALEJANDRO
BARRERA FLOREZ
C.C. 1037626761

RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 226614



216316

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

430200728924181E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VIZANCIO ALEJANDRO BARRERA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037626761 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 213516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

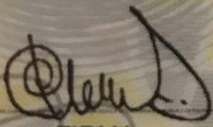
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.020.770.100**

GIL MARTINEZ

APELLIDOS **LUISA FERNANDA**

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1992**

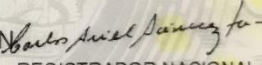
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ABR-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00241645-F-1020770100-20100617 0022302675A 2 34656420

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa IRADIO SAS identificado(a) con NIT 8001424226 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta Corriente No. 024333338 desde el 16 de diciembre de 2013, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de agosto de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota



INFORME EJECUTIVO DICIEMBRE 2024

CONTRATO RTVC-CPS-1443-2024

BOGOTÁ D.C
2024



INTRODUCCIÓN

En junio de 2024 se suscribe el CONTRATO N° RTVC-CPS-1443-2024, por valor de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$35.595.051.415) incluido IVA asignados a los conceptos de Servicios y Gastos Reembolsables, el cual empezó su ejecución el día 1 de Julio del presente año.

El valor del contrato se distribuye así:

SERVICIO	REEMBOLSABLE	TOTAL
\$14.666.798.022	\$20.928.253.393	\$35.595.051.415

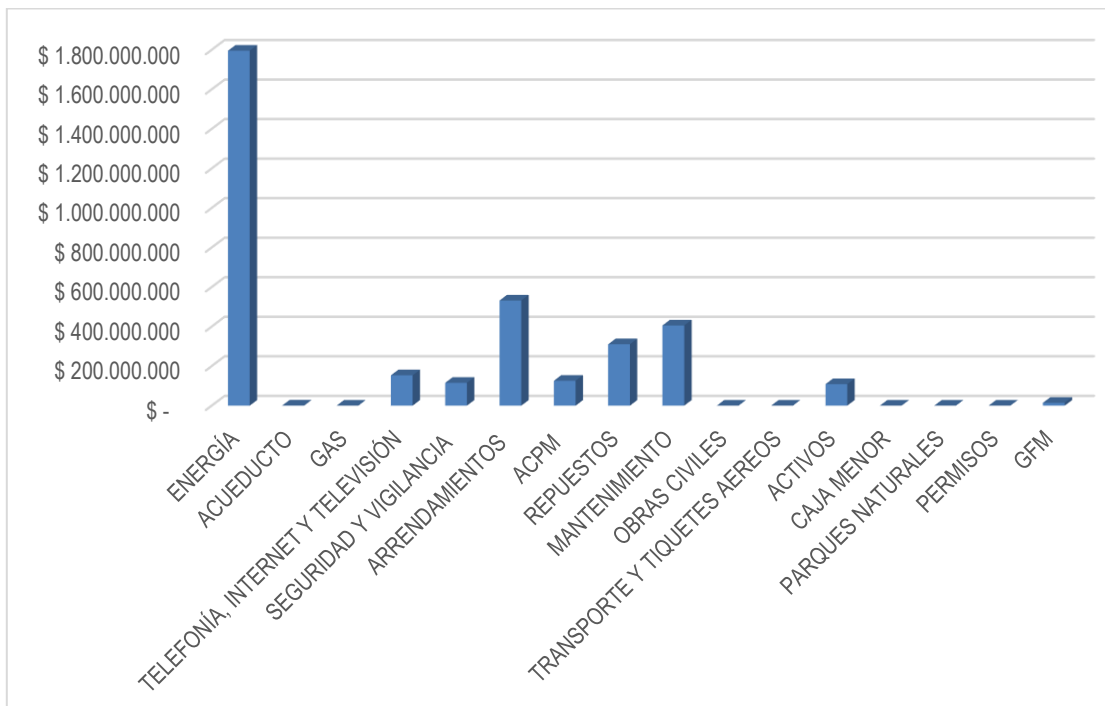
EJECUCIÓN GASTOS REEMBOLSABLES

El total de Gastos Reembolsables para el mes diciembre de 2024 corresponde a \$3.563.057.631 con una participación del 17.03% frente al total del presupuesto establecido por este concepto, con una ejecución acumulada del 83.27%.

A continuación, se discrimina dicho gasto para el mes de diciembre 2024, conforme a los conceptos establecidos en la tabla ordenándolos según su monto de utilización.

CONCEPTO GASTOS REEMBOLSABLES	TOTAL DICIEMBRE	%
ENERGÍA	\$ 1.795.640.824	50,40%
ACUEDUCTO	\$ 1.029.886	0,03%
GAS	\$ 3.250	0,00009%
TELEFONÍA, INTERNET Y TELEVISIÓN	\$ 153.568.551	4,31%
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 115.330.042	3,24%
ARRENDAMIENTOS	\$ 532.167.387	14,94%
ACPM	\$ 125.587.350	3,52%
REPUESTOS	\$ 310.738.613	8,72%
MANTENIMIENTO	\$ 405.619.700	11,38%
OBRAS CIVILES	\$ -	0,00%
TRANSPORTE Y TIQUETES AEREOS	\$ -	0,00%
ACTIVOS	\$ 108.821.279	3,05%
CAJA MENOR	\$ -	0,00%
PARQUES NATURALES	\$ -	0,00%
PERMISOS	\$ 355.300	0,01%
GFM	\$ 14.195.449	0,40%
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES	\$ 3.563.057.631	100,00%

Así mismo, se presenta gráficamente la participación en el periodo diciembre 2024 de los conceptos de Gastos Reembolsables, así:



❖ ENERGÍA

Tuvo una participación del 50.40% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$1.765.640.824), correspondiente al pago del servicio de 103 estaciones, con pagos realizados a 31 entidades, las cuales se relacionan a continuación:

Nº	TERCERO ENERGÍA	VALOR
1	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P	\$ 16.175.388,00
2	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P	\$ 12.824.558,00
3	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	\$ 37.575.258,00
4	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO SA ESP	\$ 28.116.578,00
5	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P	\$ 113.353.539,00
6	INVERSIONES DAVID BEDOYA SS	\$ 3.632.287,00
7	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	\$ 44.778.098,00
8	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	\$ 21.683.812,00
9	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP EMPRESA	\$ 11.603.473,00
10	CELSIA COLOMBIA SA ESP	\$ 69.995.203,00
11	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P - ENELAR E.S.P. EMPRESA I	\$ 54.858.418,00
12	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL GUAVIARE S.A.E.S.P	\$ 13.569.100,00

N°	TERCERO ENERGÍA	VALOR
13	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	\$ 6.042.504,00
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA FUNDECARA	\$ 1.277.681,00
15	ELECTRIFICADORA DEL META S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7.933.790,00
16	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGIA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S	\$ 1.704.904,00
17	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	\$ 1.963.717,00
18	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE	\$ 259.486,00
19	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY SA ESP	\$ 1.657.062,00
20	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	\$ 31.233.451,00
21	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	\$ 21.286.689,00
22	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP	\$ 3.769.618,00
23	AIR-E SAS ESP (CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.)	\$ 4.512.160,00
24	VATIA S.A. E.S.P.	\$ 1.253.674.814,00
25	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P	\$ 664.407,00
26	MUNICIPO DE CAREPA	\$ 3.765.200,00
27	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	\$ 3.490.765,00
28	CEELVA S.A.S E.S.P	\$ 126.595,00
29	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIO	\$ 8.743.350,00
30	ALICUDI SAS AIR-E SAS ESP (CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.)	\$ 15.330.319,00
31	ELECTRIFICADORA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO S.A	\$ 38.600,00

❖ ACUEDUCTO

Tiene una participación del 0,03% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$1.029.886,00), correspondiente al pago del servicio de 7 estaciones con pagos realizados a 7 entidades, las cuales se relacionan a continuación:

N°	TERCERO ACUEDUCTO	VALOR
1	LA ASOCIACION COMUNITARIA ACUEDUCTO COLECTIVO LA CRISTALINA	\$ 20.000,00
2	EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE S	\$ 126.040,00
3	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MESETAS SAS ESP - MET	\$ 61.700,00
4	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ITUANGO S.A.	\$ 87.790,00
5	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 619.356,00



N°	TERCERO ACUEDUCTO	VALOR
6	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS E.S.P.	\$ 52.100,00
7	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO EL ROSAL SA ESP	\$ 62.900,00

❖ **GAS**

Tiene una participación del 0,00009% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$3.250,00), correspondiente al pago del servicio de 1 estación, con pago realizado a 1 entidad, la cual se relaciona a continuación:

N°	TERCERO GAS	VALOR
1	ALCANOS DE COLOMBIA S A E S P	\$ 3.350,00

❖ **TELEFONÍA, INTERNET Y TELEVISIÓN**

Tiene una participación del 4.31% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$153.568.551), correspondiente al pago del servicio de 121 estaciones, con pago realizado a 21 entidades, las cual se relacionan a continuación:

N°	TERCERO TELEFONÍA, INTERNET Y TELEVISIÓN	VALOR
1	STARLINK COLOMBIA SAS	\$ 3.818.161,00
2	COLOMBIA MOVIL S A E S P	\$ 3.632.032,00
3	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	\$ 4.968.218,00
4	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	\$ 71.820.737,26
5	INTEGRATEC COMUNICACIONES SAS	\$ 900.000,00
6	SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 202.300,00
7	LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS (COLUMBUS)	\$ 9.925.790,00
8	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	\$ 9.473.423,00
9	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	\$ 2.883.256,00
10	ELIPS LTDA	\$ 713.762,00
11	SOL CABLE VISION S.A.S.E.S.P	\$ 1.097.400,00
12	JIMENEZ PUENTES JULIO ENRIQUE	\$ 3.189.920,00
13	RED DE INGENIERIA SAS	\$ 21.265.558,00
14	DIRECTV COLOMBIA LTDA	\$ 8.086.274,00
15	RYO COMUNICACIONES S.A.S	\$ 856.800,00
16	RACOM SAS REDES Y ASESORIAS	\$ 360.000,00
17	SERVICIOS PROFESIONALES EN NETWORKING SAS	\$ 1.071.000,00
18	INTERPLUS TELECOMUNICACIONES S.A.S	\$ 1.319.770,00



N°	TERCERO TELEFONÍA, INTERNET Y TELEVISIÓN	VALOR
19	CABLE GUAJIRA LIMITADA	\$ 1.100.000,00
20	INTERNEXA SA	\$ 6.223.700,00
21	PUNTO RED TELECOMUNICACIONES SAS	\$ 660.450,00

❖ SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Tuvo una participación del 3.24% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$115.330.042,00), correspondiente al pago del servicio de 7 estaciones, con pago realizado a 3 entidades, las cual se relacionan a continuación:

N°	TERCERO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VALOR
1	HOLDING DE SEGURIDAD LTDA	\$ 93.457.125,00
2	MASTIN SEGURIDAD LTDA	\$ 13.324.082,00
3	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	\$ 8.548.835,00

❖ ARRENDAMIENTOS

Tuvo una participación del 14.94% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$532.167.387), correspondiente al pago del servicio de 62 estaciones, con pago realizado a 62 terceros, las cual se relacionan a continuación:

N°	TERCERO ARRENDAMIENTOS	VALOR
1	CONSTRUCTORA INVERSIONES PACIFICO INGENIERIA SAS	\$ 7.882.257,12
2	VICTOR HUGO PAREDES DAZA	\$ 6.000.000,00
3	BERNARDO ANTONIO GARRIDO ALTAMAR	\$ 2.348.733,18
4	JOSE ONORIO QUICENO MURCIA	\$ 1.809.920,00
5	BETTY RUBIO MENDEZ	\$ 3.973.942,00
6	JOSE CARLOS MARTINEZ REYES	\$ 2.103.618,00
7	MANUEL ENRIQUE ARCIA SALGADO	\$ 1.592.004,00
8	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 29.212.060,50
9	IVAN DARIO GOMEZ NOREÑA	\$ 16.422.000,00
10	EVANGELISTA MELO	\$ 1.600.000,00
11	CISNEROS DELGADO HECTOR YOBANY	\$ 15.932.771,96
12	FLOREZ BALCAZAR CONSUELO	\$ 4.636.920,00
13	EDIFICIO PARQUE SANTANDER	\$ 3.172.588,99
14	PINTO RIVEROS ESPERANZA	\$ 1.227.970,52
15	URVE INMOBILIARIA	\$ 7.812.661,78
16	YERSON MANUEL BARRAGAN CRUZ	\$ 6.993.945,35

N°	TERCERO ARRENDAMIENTOS	VALOR
17	ELEINCO	\$ 2.092.624,52
18	CIRIS MARIA ASPRILLA MOSQUERA	\$ 6.200.000,00
19	CARMENZA VÁRELA BUITRAGO	\$ 1.331.772,00
20	VISION COLOMBIA SAS ZOMAC	\$ 5.384.512,00
21	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA FUNDECARA	\$ 6.057.260,01
22	ISRAEL VARELA BUITRAGO	\$ 2.329.958,00
23	RADIO CADENA NACIONAL	\$ 18.295.090,94
24	LUIS ENRIQUE PARDO TÉLLEZ	\$ 1.850.330,00
25	ACADEMIA DE HISTORIA DE SANTANDER	\$ 11.641.298,76
26	DEICY MARÍA BARRIOS ÁLVAREZ	\$ 4.613.234,00
27	KAREN LUCERO MONTOYA TAFURT	\$ 3.811.016,00
28	NOÉ GUTIÉRREZ LOSADA,	\$ 2.540.680,00
29	MYRIAM SOFIA REINA CRUZ	\$ 2.918.672,00
30	PALACIOS BEJARANO JHON JAIRO	\$ 4.760.000,00
31	LIZETH FERNANDA VILLEGAS ZULUAGA	\$ 2.063.816,00
32	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	\$ 1.694.340,00
33	INVERSIONES MONTSERRAT LTDA	\$ 8.733.069,66
34	ÁNGELA POVEDA URIBE	\$ 3.406.876,00
35	INVERSIONES DAVID BEDOYA SAS	\$ 18.007.080,00
36	JUAN REINALDO FORIGUA FORIGUA	\$ 2.153.804,80
37	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE MAYANGLOMA	\$ 6.337.200,00
38	NIDIA CRUZ MORENO	\$ 1.652.400,00
39	ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS	\$ 50.720.288,29
40	GLORIA ZAMBRANO SANCHEZ	\$ 5.300.000,00
41	ALICUDI	\$ 101.758.467,12
42	JIMENEZ TAPIA ALBERTO	\$ 3.133.554,00
43	LOZANO FRANCISCO FERNANDO	\$ 1.456.811,00
44	MORALES MONROY JOSE OMAR	\$ 4.961.462,00
45	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	\$ 36.366.031,00
46	PARROQUIA JESUS NAZARENO DEL TAMBO	\$ 2.083.004,56
47	ANDRES FELIPE MACHUCA HERNANDEZ	\$ 2.918.673,00
48	JUAN CARLOS MARTINEZ DELGADO	\$ 1.700.000,00
49	PINTO RIVEROS ESPERANZA	\$ 1.227.970,52
50	LUIS ANTONIO PERALTA QUINTERO	\$ 1.854.300,00
51	EDWAR ANDRES GONZALEZ GONZALEZ	\$ 2.600.000,00
52	CARACOL TELEVISION	\$ 45.030.352,08
53	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 3.100.824,00

N°	TERCERO ARRENDAMIENTOS	VALOR
54	MARIA MERCEDES RAMIREZ MATIZ	\$ 12.000.000,00
55	YONIER ALFREDO FLOREZ MENDIETA	\$ 5.257.004,00
56	JEINER ENRIQUE TORRES CARRILLO	\$ 1.480.264,00
57	JOSE WILSON ZAPATA VALENCIA	\$ 2.898.854,00
58	MANUEL GUSTAVO RINCON DIAZ	\$ 4.292.820,00
59	MARIA EDILMA SILVA RIVERA	\$ 2.327.058,00
60	PINEDA JAIME ENRIQUE	\$ 5.756.221,59
61	ARBOLEDA MEJIA MILTON ANDRES	\$ 1.800.000,00
62	CENEIDA PEREA DE CARDENAS	\$ 1.547.000,00

❖ ACPM

Tiene una participación del 3,52% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$ 125.587.350), correspondiente al pago del servicio de 21 estaciones, con pago realizado a 1 entidad, la cual se relaciona a continuación:

N°	TERCERO ACPM	VALOR
1	HARCOM SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LIQUIDOS SAS	\$ 125.587.350,00

❖ REPUESTOS

Tiene una participación del 8,72% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$ 310.738.613), correspondiente al pago del servicio de 2 estaciones, con pago realizado a 5 terceros, la cual se relaciona a continuación:

N°	TERCERO REPUESTOS	VALOR
1	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	\$ 95.200.000,00
2	ELEKTRON INGENIERIA SAS	\$ 2.617.286,00
3	MP ENERGIA Y AIRES SAS	\$ 1.428.000,00
4	NEC DE COLOMBIA SA	\$ 166.675.951,75
5	IRADIO SAS	\$ 44.817.375,40

❖ MANTENIMIENTOS

Tiene una participación del 11,38% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$ 405.619.700), correspondiente al pago del servicio de 11 estaciones, con pago realizado a 2 terceros, la cual se relaciona a continuación:

N°	TERCERO MANTENIMIENTOS	VALOR
1	K KONECTA SAS	\$ 320.237.200,00
2	ELEKTRON INGENIERIA SAS	\$ 85.382.500,00



❖ ACTIVOS

Tuvo una participación del 3.05% en el Gasto Reembolsable del mes de diciembre 2024 por (\$108.821.279) corresponden al pago del servicio de 3 estaciones, con pago realizado a 4 terceros, los cuales se relacionan a continuación:

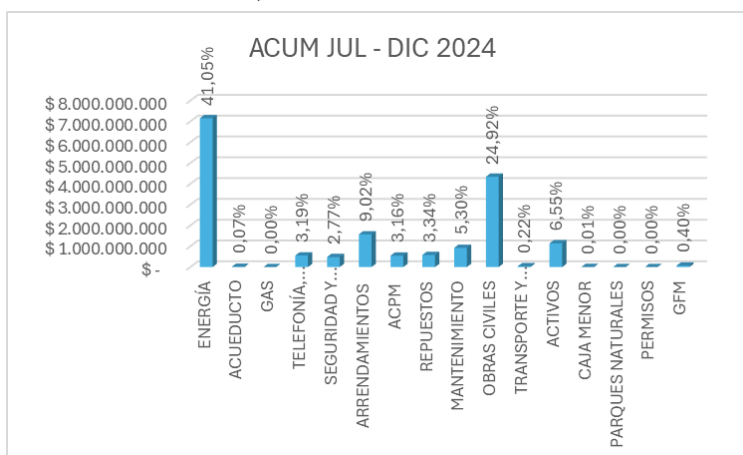
Nº	TERCERO ACTIVOS	VALOR
1	SONA INGENIEROS SAS	\$ 14.253.820,00
2	K-KONECTA SAS	\$ 22.074.500,00
3	IRADIO SAS	\$ 26.201.959,07
4	EPROELECT	\$ 46.291.000,00

ANÁLISIS COMPARATIVO

Se presenta cuadro con los gastos reembolsables ejecutados entre los meses de julio 2024 a diciembre de 2024, por cada uno de los conceptos que lo integran, así:

CONCEPTO GASTOS REEMBOLSABLES	%	ACUM JUL - DIC 2024	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGÍA	41,05%	\$ 7.153.730.449	\$ 146.302.546	\$ 1.772.842.033	\$ 1.662.701.176	\$ 1.651.117.371	\$ 125.126.499	\$ 1.795.640.824
ACUEDUCTO	0,07%	\$ 12.964.623	\$ 1.077.048	\$ 1.708.455	\$ 2.013.938	\$ 5.910.024	\$ 1.225.272	\$ 1.029.896
GAS	0,00%	\$ 33.059	\$ 6.500	\$ 6.670	\$ 6.570	\$ 3.249	\$ 6.820	\$ 3.250
TELEFONÍA, INTERNET Y TELEVISIÓN	3,19%	\$ 556.201.424	\$ 86.526.314	\$ 62.231.718	\$ 79.755.823	\$ 156.049.715	\$ 18.069.302	\$ 153.568.551
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2,77%	\$ 482.209.701	\$ 93.348.186	\$ 35.862.413	\$ 128.786.771	\$ 93.671.412	\$ 15.210.877	\$ 115.330.042
ARRENDAMIENTOS	9,02%	\$ 1.571.377.735	\$ 147.013.721	\$ 140.752.063	\$ 254.552.544	\$ 412.119.480	\$ 84.772.540	\$ 532.167.387
ACPM	3,16%	\$ 549.976.840	\$ 76.148.200	\$ 161.905.510	\$ 131.432.880	\$ 54.902.900	\$ -	\$ 125.587.350
REPUESTOS	3,34%	\$ 582.213.649	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.629.320	\$ 8.845.716	\$ 310.738.613
MANTENIMIENTO	5,30%	\$ 923.124.885	\$ 8.885.730	\$ 21.467.646	\$ 16.011.218	\$ 441.738.071	\$ 29.402.520	\$ 405.619.700
OBRAS CIVILES	24,92%	\$ 4.342.279.747	\$ -	\$ -	\$ 608.701.477	\$ 3.631.910.571	\$ 101.667.699	\$ -
TRANSPORTE Y TIQUETES AEREOS	0,22%	\$ 38.828.030	\$ -	\$ 5.900.000	\$ 7.530.000	\$ 25.398.030	\$ -	\$ -
ACTIVOS	6,55%	\$ 1.140.864.166	\$ -	\$ -	\$ 14.328.790	\$ 836.996.327	\$ 180.717.770	\$ 108.821.279
CAJA MENOR	0,01%	\$ 2.131.381	\$ -	\$ 709.949	\$ -	\$ 1.421.432	\$ -	\$ -
PARQUES NATURALES	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERMISOS	0,00%	\$ 643.500	\$ -	\$ -	\$ 288.200	\$ -	\$ -	\$ 355.300
GFM	0,40%	\$ 69.426.316	\$ 2.237.233	\$ 8.813.546	\$ 11.624.438	\$ 30.295.471	\$ 2.260.180	\$ 14.195.449
TOTAL GASTOS REEMBOLSABLES	100%	\$ 17.426.005.506	\$ 561.545.478	\$ 2.212.200.003	\$ 2.917.733.825	\$ 7.604.163.373	\$ 567.305.195	\$ 3.563.057.631

A continuación, se presenta gráficamente la participación acumulada al mes de diciembre 2024 de los conceptos de Gastos Reembolsables, así:



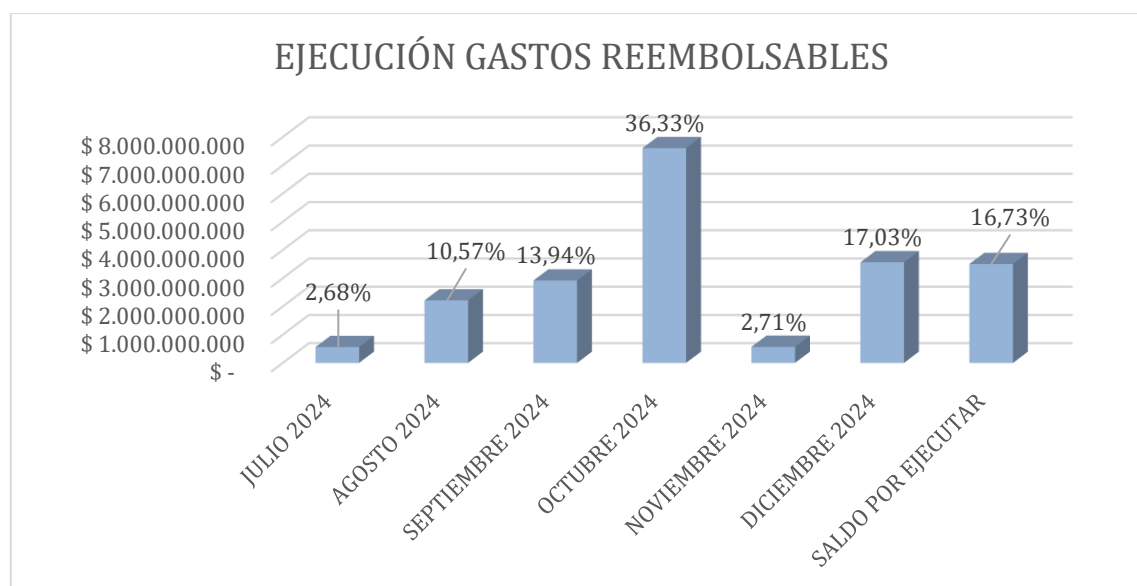


Dentro del análisis efectuado al mes de diciembre 2024 se obtienen los siguientes resultados de la ejecución total del presupuesto de gastos reembolsables:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO GASTOS REEMBOLSABLES CONTRATO 1443-2024

EJECUCION	REEMBOLSABLE	%
VALOR INICIAL	\$ 20.928.253.393	100%
JULIO 2024	\$ 561.545.478	2,68%
AGOSTO 2024	\$ 2.212.200.002	10,57%
SEPTIEMBRE 2024	\$ 2.917.733.824	13,94%
OCTUBRE 2024	\$ 7.604.163.373	36,33%
NOVIEMBRE 2024	\$ 567.305.195	2,71%
DICIEMBRE 2024	\$ 3.563.057.631	17,03%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 3.502.247.890	16,73%

Presentamos grafica con la ejecución al mes de diciembre de los gastos reembolsables:



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo de diciembre se evidencia la entrega de la documentación requerida al contratista Iradio para el segundo mes de ejecución del contrato. A continuación, se relaciona la documentación entregada a RTVC:



TEMA	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO
Radicado informe definitivo octubre 2024	IRADIO1443-217-2024	01/12/2024
Radicado Paz y Salvo de Pago Impuestos Prediales 2024 Chigorodó y Suesca	IRADIO1443-224-2024	04/12/2024
Radicado informe preliminar noviembre 2024	IRADIO1443-225-2024	05/12/2024
Acta actualización inventario AOM 13 Dic	IRADIO1443-231-2024	13/12/2024
Radicado Paz y Salvo de Pago Impuestos Prediales 2024 El Tigre, Manjui y Cucunuba	IRADIO1443-234-2024	16/12/2024
Radicado Informe de Hurto Estación 207 Cerro Amarillo	IRADIO1443-235-2024	18/12/2024
Radicado informe preliminar diciembre 2024	IRADIO1443-236-2024	18/12/2024
Respuesta Verificación y confirmación de activos faltantes del inventario AOM	IRADIO1443-237-2024	20/12/2024

PQR'S

Se realizó la atención a los PQR'S para el periodo de diciembre, se recibieron un total de 10 requerimientos atendidos con los insumos necesarios para dar respuesta a los peticionarios con un tiempo promedio de respuesta de 146 horas y 32 minutos y 03 segundos los cuales fueron atendidos en los tiempos provistos.

ASPECTOS TÉCNICOS

Durante el periodo de diciembre se ejecutaron 266 visitas a las estaciones de la red de las 267 estaciones autorizadas por RTVC para el mes de diciembre, de acuerdo con la oferta presentada en el proceso IA 03-2024, en los aspectos ponderables no se realiza el cobro de 40 estaciones correspondientes a la oferta. El detalle de las visitas realizadas en el periodo se encuentra a continuación:

TIPO DE ESTACIÓN	DICIEMBRE	
	A OPERAR	OPERADAS
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0
ESTACIÓN AM	6	6
CAN	1	1
ESTACIÓN MICROONDAS	2	2
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	31



TIPO DE ESTACIÓN	DICIEMBRE	
	A OPERAR	OPERADAS
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	4
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	4
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	3
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	12
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	3
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	10
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	23
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	108	107
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	10
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	16
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	2
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	2
ESTUDIO RADIO	24	24
CABECERA REGIONAL TDT	6	6
NO OPERAR	39	0
TOTAL	267	266

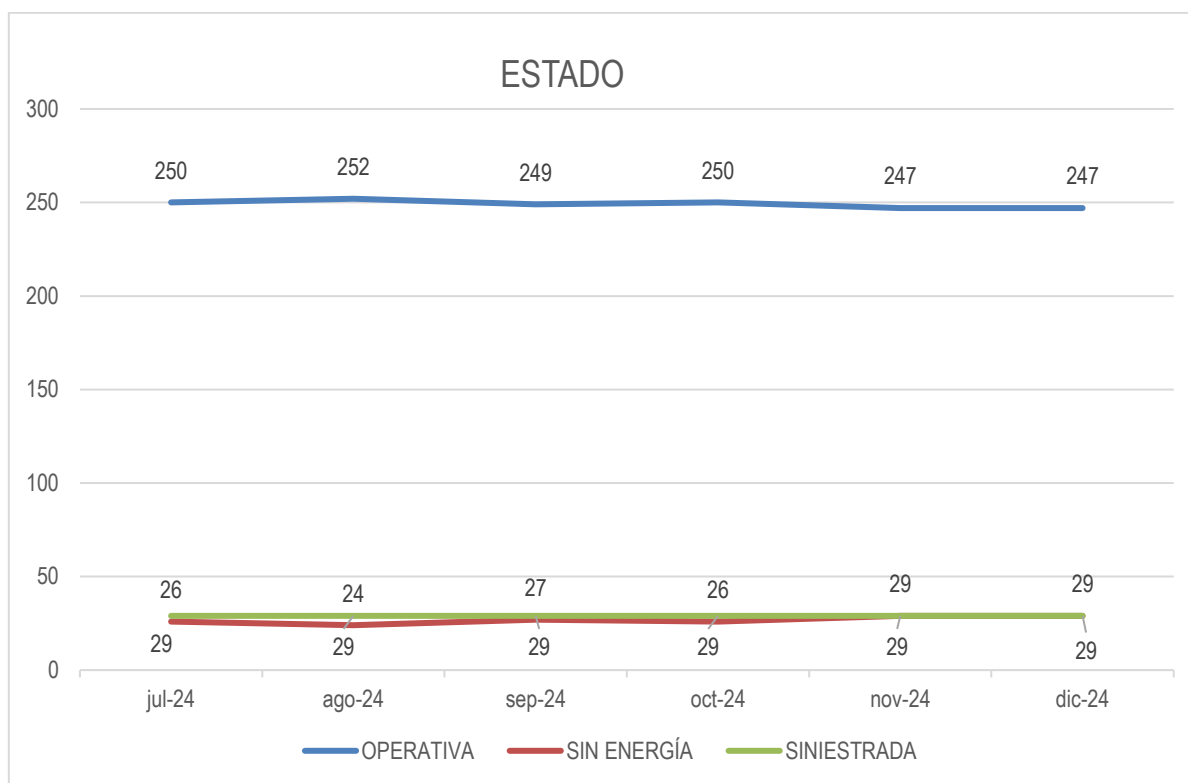
* No se realizó visita a las estaciones ARGENTINA por problemas de orden público.

ESTADO DE LAS ESTACIONES

Se informa que para el periodo de diciembre de 2024 se encuentran 247 estaciones operativas, 29 estaciones sin energía y 29 estaciones siniestradas.

ESTADO	Dic. 24
OPERATIVA	247
SIN ENERGÍA	29
SINIESTRADA	29
TOTAL	305

la trazabilidad durante el contrato se evidencia a continuación:



Durante el periodo de diciembre de 2024 el tiempo de operación de los generadores eléctricos en las estaciones que cuentan con estos sistemas. El resumen de tiempo de operación de las plantas en el periodo es el siguiente:

TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDAD	DICIEMBRE	
	VISITADAS DIC 2024	HORAS PLANTA 1	HORAS PLANTA 2
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0	0
ESTACIÓN AM	6	20,4	0
CAN	1	16	12
ESTACIÓN MICROONDAS	2	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	122,634	88,4
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	10,3	3,33



TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDAD	DICIEMBRE	
	VISITADAS DIC 2024	HORAS PLANTA 1	HORAS PLANTA 2
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	0,75	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	3,4	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	11,85	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	107	1	0
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	14,2	0
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	0	0
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	0,5	0
ESTUDIO RADIO	24	8,223	0
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0
NO OPERAR	0	0	0
TOTAL	266	209,257	103,73

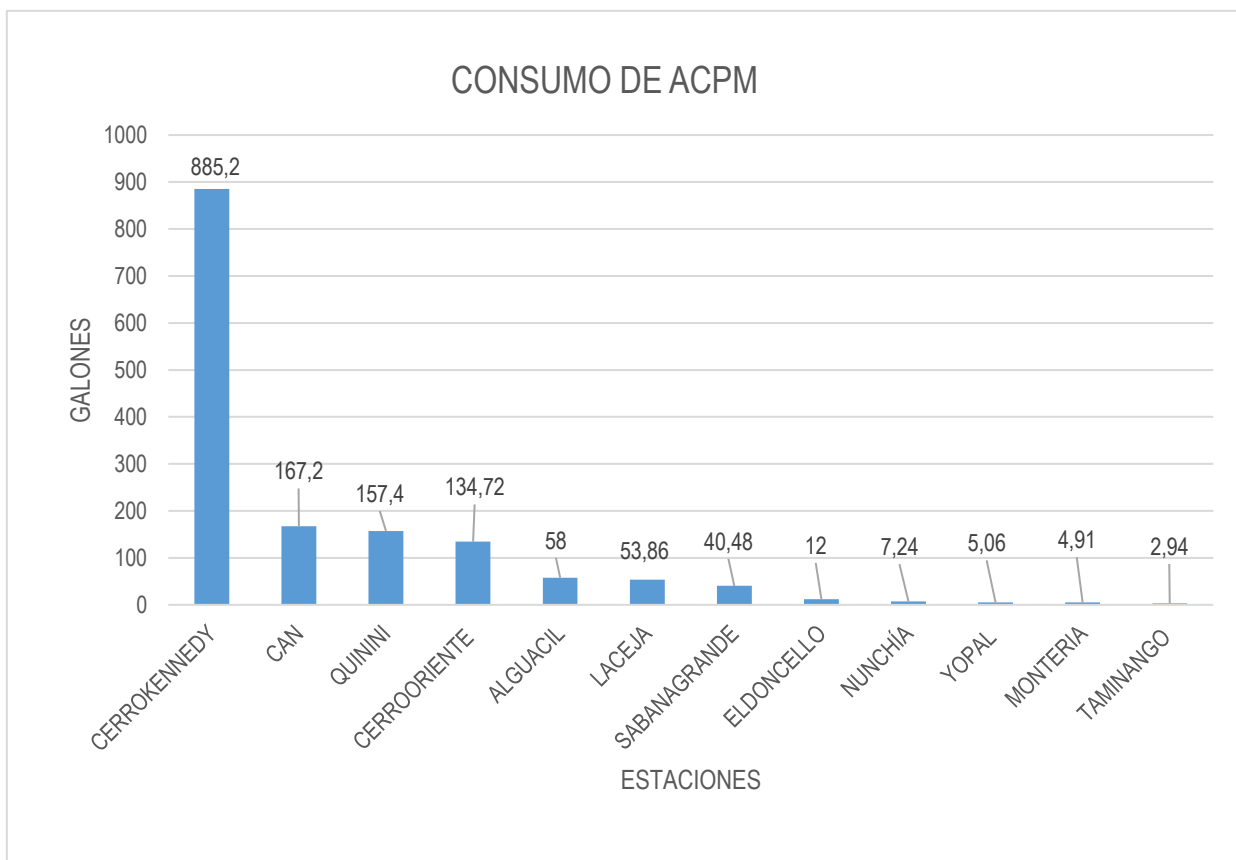
El resumen de consumo de galones por operación de las plantas en el periodo es el siguiente:



TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDADES TACIONES	CONSUMO DE GALONES (GALONES)						TOTAL, CONSUMO GALONES (GALONES)
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		2024	2024	2024	2024	2024	2024	
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN AM	6	137,86	329,34	760,25	420,5	1118,38	40,48	2806,81
CAN	1	70,8	25,2	30,4	21,6	134,4	167,2	449,6
ESTACIÓN MICROONDAS	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	6813,73	8734,74	5857,48	5931,9	4651,53	1085,51	33074,89
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	84,07	3,92	117,38	231,05	543,7	0	980,12
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	288,03	203,97	49,52	36,22	18,63	0	596,37
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	17,82	0,24	82,57	13,43	17,62	7,2	138,88
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	33,18	63,75	0	0	0	0	96,93
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	18,53	5,16	120,71	152,93	147,77	39,34	331,51
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	8,64	2,4	0	0	0	0	11,04
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	107	15,4	0	5,5	7,8	14,5	2,3	45,5
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	1149,23	427,1	304,95	325,75	273,34	178,56	2658,93
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	640	800	414	1022	450	0	3326
ESTUDIO RADIO	24	8,91	18,265	19,485	17,875	21,075	2,79	88,4
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0	0	0	0	0	0
NO OPERAR	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	9286,2	10614,085	7762,245	8028,125	7390,945	1523,38	44604,98



Se relacionan las 12 estaciones con mayor consumo de ACPM en galones por trabajo en planta durante el periodo:



El detalle del ingreso de combustible durante el periodo de diciembre se evidencia a continuación:

CERRO KENNEDY

comprendido del 1 al 20 de diciembre.

Cortes de energía: 10

Horas sin energía: 80

Consumo combustible: 885, 2 galones

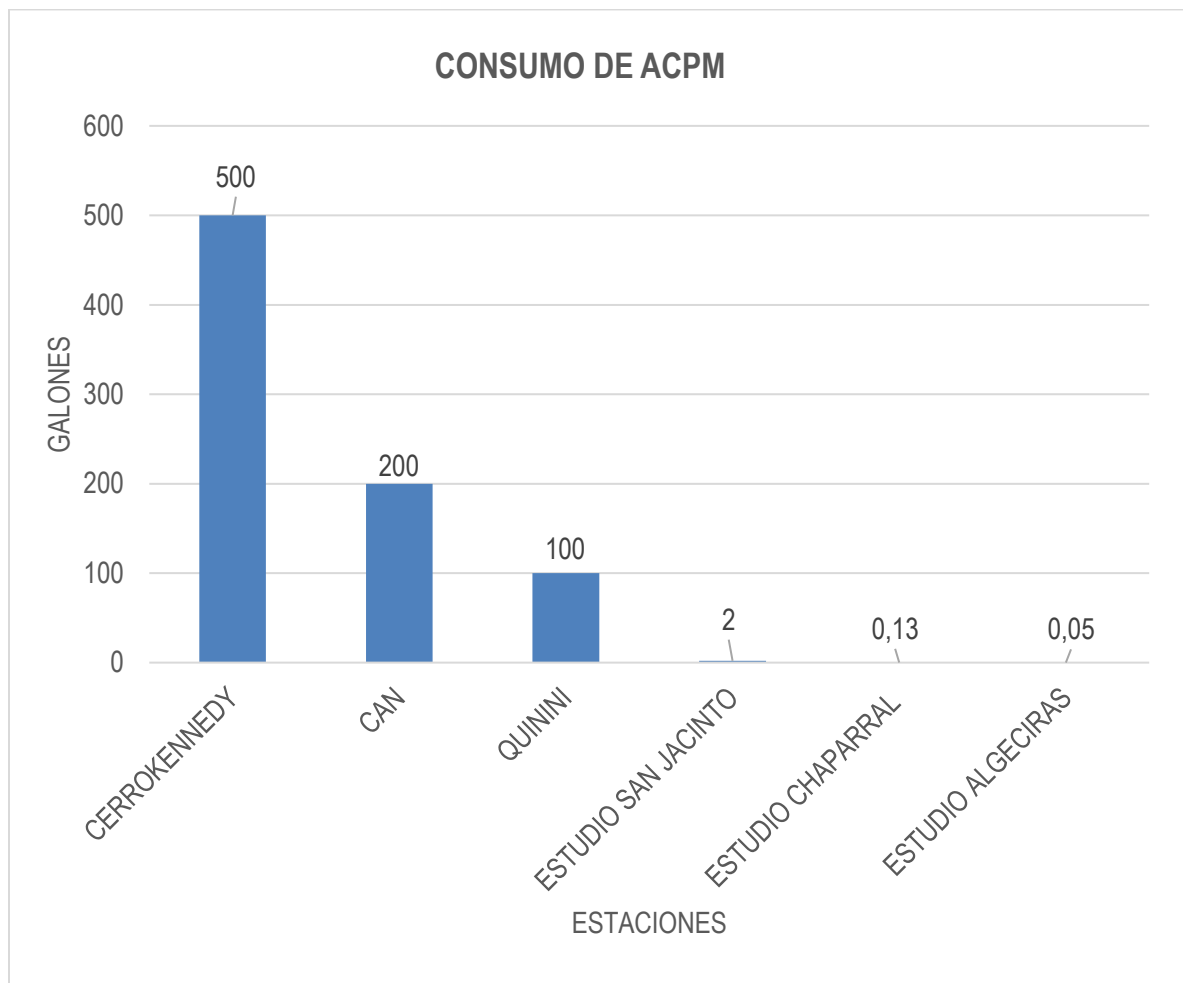
Suministro de combustible: 750 galones



TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDAD ESTACIONES OPERADAS	INGRESO COMBUSTIBLE (GALONES)						TOTAL, INGRESO COMBUSTIBLE (GALONES)
		JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN AM	6	0	300	680	1000	1570	200	3750
CAN	1	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN MICROONDAS	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	4710	11955	5540	3350	4100	500	30155
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	0	0	150	130	620	0	900
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	320	180	105	150	150	0	905
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	0	0	0	100	0	0	100
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	65	0	0	0	0	0	65
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	0	0	0	70	200	0	270
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	107	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	985	540	104	210	465	100	2404
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	720	720	480	960	400	0	3280
ESTUDIO RADIO	24	5,53	27,24	20,2	41,435	13,335	2,18	109,92
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0	0	0	0	0	0
NO OPERAR	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	6805,53	13722,24	7079,2	6011,435	7518,335	802.18	41938,92



Se relacionan las 6 estaciones con mayor suministro de ACPM en galones por estación durante el periodo:



A continuación, se relaciona la cantidad de ACPM facturado en el periodo:



TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDAD ESTACIONES OPERADAS	CANTIDAD GALONES FACTURAD						TOTAL, CANTIDAD GALONES FACTURADOS
		JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN AM	6	0	300	680	500	0	1570	3050
CAN	1	0	0	0	0	0	233	233
ESTACIÓN MICROONDAS	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	2310	7833	7840	1300	0	4850	24133
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	4	0	0	150	0	0	750	900
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	230	360	105	150	0	0	845
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	0	0	0	0	0	100	100
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	12	65	0	0	0	0	0	65
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	3	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT (CON G.E)	10	0	0	0	70	0	20	90
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	23	0	0	0	0	0	200	200
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA O RADIO	107	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	10	745	542	104	730	0	650	2771
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	16	0	0	0	0	0	0	0
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	2	720	720	720	1190	0	0	3350
ESTUDIO RADIO	24	0	0	11	25	0	860	896
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0	0	0	0	0	0
NO OPERAR	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	4070	9755	9610	3965	0*	9233	27644

* Se aclara que durante el mes de noviembre no se ingresó rubro de ACPM en el informe de legalización de gastos reembolsables, estos se verán reflejados en el siguiente periodo de facturación.



Durante el periodo se ejecutaron 2 ventanas de mantenimiento:

No.	NOMBRE DE LA ESTACION	OBJETIVO
76	LACEJA	Verificación del consumo de combustible de la planta eléctrica
303	CABECERA TRO	Soporte cabecera CANAL TRO

ASPECTOS AMBIENTALES

MANTENIMIENTO Y VACIADO POZOS SEPTICOS

- **MARINILLA:** Se genera Ticket No 2024000595, pendiente atención de compras para gestión.
- **TIBITOC:** Se genera Ticket No 2024001206, OC enviada pendiente gestión del proveedor.
- **BUENAVISTA:** Se genera Ticket No 2024001380, pendiente atención de compras para gestión.

CAPACITACIONES

- Fundamento en alturas
- Salud mental

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS

- **CERRO BAÑADEROS:** Se genera Ticket No 202400084 pendiente en atención de proveedor
- **CALATRAVA:** Se genera Ticket No 2024001392 pendiente atención OC
- **EL ROSAL:** Se genera Ticket No 2024001410 OC enviada, pendiente gestión del proveedor
- **CAN:** Se genera Ticket No 2024001419 OC enviada, pendiente gestión del proveedor



Se informa que para el mes de diciembre 2024 Iradio SAS cumple con todas las actividades, rutinas de mantenimiento, acuerdos de nivel de servicio, obligaciones generales y específicas descritas en el contrato 1443-2024, evidenciado en los soportes adjuntos al informe de gestión radicado en RTVC. Se reporta el detalle de los diagnósticos, mantenimientos correctivos, reportes de falla y rutinas de mantenimiento a su cargo, tal como se puede evidenciar en el anexo del informe denominado “ANEXO BASE DE CÁLCULO INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2024” incluido en la carpeta del contrato 1443-2024.

LUISA GIL
GERENTE PROYECTO AOM
CONTRATO 1443 DE 2024 AOM RTVC
IRADIO S.A.S.

CRISTHIAN GONZALEZ AVELLA
DIRECTOR PROYECTO AOM
CONTRATO 1443 DE 2024 AOM RTVC
IRADIO S.A.S.

Gastos reembolsables diciembre

3 mensajes

Dirección AOM <direccion.aom@itecoconsultores.com>

20 de diciembre de 2024, 17:00

Para: mcastillo@contratista.rtv.gov.co, JAVIER CERQUERA DUSSAN <jcerquera@rtvc.gov.co>, JOSE CIRO TORRES RODRIGUEZ <jctorresr@rtvc.gov.co>, GLORIA EDITH PEÑA TORRES PEÑA TORRES <gpena@rtvc.gov.co>, Dirección AOM <direccion.aom@itecoconsultores.com>
Cc: "cgonzalez@iradio.com.co" <cgonzalez@iradio.com.co>

Cordial saludo Marisol, de manera atenta enviamos valores de gastos reembolsables del AOM de RTVC,

De acuerdo con los soportes presentados a la interventoría, se presenta el valor proyectado por valor de \$ 3.563.057.631, sujetos a la revisión final que se hará en el mes de enero, en razón a la necesidad presupuestal de RTVC

Atentamente,

SILVIA SUÁREZ DE GAMBOA
DIRECTORA INTERVENTORÍA AOM RTVC

Dirección AOM <direccion.aom@itecoconsultores.com>

20 de diciembre de 2024, 17:12

Para: mcastillo@contratista.rtv.gov.co, JAVIER CERQUERA DUSSAN <jcerquera@rtvc.gov.co>, JOSE CIRO TORRES RODRIGUEZ <jctorresr@rtvc.gov.co>, GLORIA EDITH PEÑA TORRES PEÑA TORRES <gpena@rtvc.gov.co>, Dirección AOM <direccion.aom@itecoconsultores.com>
Cc: "cgonzalez@iradio.com.co" <cgonzalez@iradio.com.co>

Cordial saludo, dando alcance al correo anterior, de manera atenta enviamos el valor de gastos reembolsables del AOM de RTVC.

De acuerdo con los soportes presentados a la interventoría, se da el aval al pago de los gastos reembolsables a solicitud de RTVC por su cierre contable de fin de año, pero la revisión final se continuará y el próximo mes se ratificará o se harán las observaciones del caso para la subsanación por parte del operador del AOM.

se presenta el valor proyectado por \$ 3.563.057.631, sujetos a la revisión final que se hará en el mes de enero.

Atentamente,

SILVIA SUÁREZ DE GAMBOA
DIRECTORA INTERVENTORÍA AOM RTVC

[El texto citado está oculto]

Dirección AOM <direccion.aom@itecoconsultores.com>

20 de diciembre de 2024, 18:09

Para: mcastillo@contratista.rtv.gov.co, JAVIER CERQUERA DUSSAN <jcerquera@rtvc.gov.co>, JOSE CIRO TORRES RODRIGUEZ <jctorresr@rtvc.gov.co>, GLORIA EDITH PEÑA TORRES PEÑA TORRES <gpena@rtvc.gov.co>, Dirección AOM <direccion.aom@itecoconsultores.com>
Cc: "cgonzalez@iradio.com.co" <cgonzalez@iradio.com.co>

Cordial saludo, de manera atenta adjuntamos cuenta de cobro de Iradio.

[El texto citado está oculto]

 **RADICACION CTA C 7 DIC 2024.pdf**
3394K